

UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD

BASES DE ACCION POLITICA

1.- BASES POLITICAS

1.1- Derechos de ciudadanos:

UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD, Propone una democracia de participación integral (D.P.I.) en la que todos los ciudadanos podrán expresar sus ideas y organizarse de igual forma para llevarlas a la práctica.

Esta oportunidad cívica será integral y no podrá ser coartada por proscripciones ni condicionamientos de ninguna naturaleza.

En consecuencia nuestra antropología supone que el hombre debe ser libre y responsable y que tiene conciencia plena de lo que necesita y de lo que quiere y que para alcanzarlo, la comunidad debe ayudarlo a procurarse los medios necesarios, de los que carece.

Los derechos políticos de los ciudadanos deberán comenzar a ejecutarse dentro de los partidos políticos, donde cada cual tendrá oportunidad de discutir, votar o desaprobado las propuestas y programas, de elegir y ser elegido autoridad partidaria o candidato a cargos públicos

Los representantes serán electos en forma directa por el ciudadano en todos los niveles , a saber: Presidente de la Nación y sus ministros; Gobernadores provinciales y ministros; representantes del poder Legislativo Intendentes Municipales y Concejales deliberantes y autoridad policial local.

Los representantes deberán garantizar sus electores el cumplimiento de los programas votados y en caso de incumplimiento el pueblo podrá exigir su remoción

inmediata (revocatoria de mandatos), además de someterlos a juicio de residencia, en todos los casos

1.2. Política Internacional:

En el orden internacional, se afirmara la soberanía territorial, económica y cultural, promoviéndose la integración confederativa de América Latina en el nivel hemisférico y acuerdos internacionales a nivel mundial, para promover la internacionalización de las leyes protectoras del trabajo , de la salud y la educación , conforme a los postulados de **UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD**

1.3. Organización del Estado

a) Provincias

Tal como ha sido principio histórico, la unidad política fundamental deberá volver a ser la Provincia . Esto significa que las provincia actuales deberán dividirse o funcionar en función de razones sociales, económicas y geopolíticas, teniendo a constituir unidades autónomas de producción, pues ya han desaparecido las causales de la actual disgregación virreinal.

En consecuencia el Estado provincial deberá asumir el papel de motor del desarrollo económico y espiritual de cada región.

A tal efecto se organizaran "Regiones de desarrollo" las que deberán ser concebidas como grandes unidades de producción que tiendan al desarrollo regional autónomo.

A tal efecto intervendrá , como fuere necesario, en forma supletoria a la iniciativa individual y social. Básicamente en consecuencia tendrá una función tuitiva en los aspectos no productivos de la actividad social, acudiendo en ayuda del desarrollo integral de la personalidad, cuando los recursos individuales y comunitarios resulten insuficientes.

b) Municipios

Dentro de esta estructura el municipio deberá construirse en la cedula básica de la sociedad promoviendo la presentación de obras y servicios públicos, tanto en el área urbana como rural de las comunidades, con control de gestión por los efectos del desarrollo local, en todos los órdenes, que por su proximidad a nivel microeconómico con los problemas de la comunidad garanticen comprensión y soluciones efectivos.

c) Estado Federal

En consecuencia el Estado Federal tendrá la función de representar a una confederación de provincias autónomas, tal como fue el objetivo – nunca logrado- de la organización nacional en 1853.

En consecuencia se eliminaran las funciones atribuidas por el art.86 de la constitución en sus inc. 3-5-6-7-8-9-11-12-16-17-18-19-21 y 22.

Asimismo se propicia la eliminación del poder Legislativo bicameral, que será sustituido por un solo cuerpo, la asamblea nacional, la cual, a fin de preservar la representación partidaria – estará compuesta por diez diputados de cada Provincia, elegidos por voto secreto y obligatorio por un sistema de representación proporcional, las facultades del Congreso que nos sean necesarias para lograr el cometido básica serán devueltas a los estados Provinciales.

Así mismo los diputados o representantes Nacionales deberán concurrir a las Sesiones de apertura de las Legislaturas de sus respectivas provincias, a fin de rendir cuenta de sus gestiones y recibir instrucciones, las que serán obligatorias para ellos cuando sean votados por dos tercios de los Legisladores Provinciales.

d) Justicia

d..1- Suprema Corte de Justicia:

La corte Suprema será convertida en un Tribunal de casación e inconstitucionalidad, cuyas salas tendrán asiento en el interior del país.

Será la eliminada la competencia federal relativa a las cuestiones en que los Estados Nacional, Provinciales y sus reparticiones actúen como personas de derecho privado, la distinta vecindad, las cuestiones de extranjeros y las causas marítimas y diplomáticas en que los protagonistas actúan como personas de derecho privado.

d.2 Policía

Se promoverá la disolución de la Policía Federal como institución y las policías de la seguridad de las provincias quedaran subordinada al Poder Judicial, quitándoseles las facultades de investigación autónoma así como la detención e interrogatorios de los ciudadanos sin intervención de la Justicia jurisdiccional. En caso de detención "in fraganti" los detenidos serán puestos de inmediato a disposición del juez de instrucción .

e) Administración Estatal.

Consecuentemente con el rendimiento del Estado , su aparato burocrático será achicado , procurando la descentralización y la simplificación de tramite y controles , con la sustitución de los archivos actuales por los de tipos electrónico tele computados .

Se establecerá un sistema de publicidad de los actos públicos , eliminando formas obsoletas como el Boletín Oficial y los registros Públicos , de difícil acceso para el ciudadano común.

Los recursos impositivos se repartirán equitativamente entre los Municipios , las Provincias y el estado Federal, estableciéndose tentativamente un 50% para los primeros para los primeros, un 30% para las segundas y un 20% para el Estado Nacional.

Dentro del régimen municipal se dará participación de fondo a los centros vecinales y otros organismos intermedios representativos de la vida comunal.

"UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD" , haciendo honor a su nombre , en general procurara implementar tanto en la Constitución Nacional como Provinciales, como las leyes de organización de la administración estatal , estableciendo formas de democracia semi-directa, tales como la iniciativa popular , referéndum, revocatoria de mandatos, asambleas populares, ect.

1.4- Plano económico

Concebimos la Democracia Económica como una república de trabajadores – manuales e intelectuales es decir de todos aquellos que viven en su trabajo personal, una sociedad sin clase, donde todos los trabajadores sean propietarios de los medios de producción , de distribución y de consumo , participando de la dirección de los mismos.

La sociedad humana basada en una concepción ególatra y egoísta del ser humano, cuya felicidad se mide por la satisfacción de las necesidades materiales , es la que conduce a una extrema desigualdad social , propiciando la concentración de capital en manos de unos pocos y en cierto modo al antagonismo de clases.

A Fin “deshumanizar” la sociedad con relación a estos aspectos negativos de la idiosincrasia humana, **UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD** propone una visión más rica de las personas humanas . la satisfacción de las necesidades materiales del ciudadano son las más urgentes y primordiales, aunque no las importantes y deberán ser completadas en función de un desarrollo armónico e integrado de la persona.

En nuestro país los datos principales de la economía muestran el siguiente cuadro de situación:

- a) Un aparato estatal hipertrofiado y corrupto.
- b) Grandes concentraciones de Capital en manos de monopolios u oligopolios internacionales y nacionales.
- c) Pequeñas y medianas empresas agonizantes o apenas sobrevivientes.
- d) Factores de producción desorganizados o desintegrados entre si y respecto de la gente.
- e) Una enorme dependencia respecto de la tecnología extranjera , que en su evolución tiende a reducir las oportunidades del hombre de trabajo.

f) Mercados nacionales deprimidos a partir de los bajos niveles de empleo y de salarios y mercados internacionales, cuyo acceso se realiza a costa de los ingresos de los trabajadores nacionales.

g) Aparato financiero inmoral, hipertrofiado e inconducente a los fines superiores del Estado.

h) Una hipoteca personal y social derivada de una supuesta deuda externa, que condiciona nuestras decisiones nacionales y condiciona el futuro de nuestros descendientes.

Si aceptamos los conceptos económicos en vigencia, no existe posibilidades de lograr un desarrollo armónico y sostenido de nuestra economía, dejando el país geográfico dentro de una globalización económica que ya no reconoce otras fronteras excepto la económicas, entre los grandes grupos concentradores del capital, En consecuencia el resultado de la evolución y de las tendencias egoístas de la naturaleza humana no permite suponer ayuda de los capitales financieros externos, ya que esta situación constituye su mejor negocio, También es ingenuo suponer que los agentes del poder económico internacional acepten crear un competidor o competidores que prohíjan su reducción.

Si queremos construir un país grande y fuerte para todos sus habitantes debemos promover su desarrollo con resultado de una globalización de esfuerzo entre países y ciudadanos que participen de similares inquietudes y objetivos.

El camino a seguir consiste en implementar una vía "inhumana" de desarrollo que sustituya el egoísmo y el lucro como únicos motores de la economía, cambiándolos por el esfuerzo solidario y la colaboración recíproca tanto en nivel nacional como internacional, es decir que resulta necesario cambiar las estructuras productivas del país del modo que redunden en beneficio de todos sus habitantes. La propuesta de **UNITE**

POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD , es desarrollo integral con justicia social.

A efectos de lograr una adecuada correlación de fuerzas que permita lograr estos objetivos es imprescindible obtener el apoyo a la internacionalización de medidas como la globalización de leyes de protección del trabajador (salarios, horarios de trabajo, condiciones sociales mínimas, ect)

A partir de esta correlación de fuerzas podremos imponer en la legislación medidas de fondos que modifiquen la economía para poder hacer realidad las propuestas de **UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD** .

1.4 Factores humanos y sociales:

a) Familia:

la consideramos como la primera y la primordial de las comunidades de la organización social . Aquí el hombre recibe la vida y la primera educación. el estado alentar la formación de familias regularmente constituidas y ayudar a que los nuevos habitantes que lleguen al mundo tengan asegurado el derecho a la vida, a la salud, a la satisfacción de sus necesidades primarias y que encuentres adecuadas oportunidades para la educación y el desarrollo de sus aptitudes y vocaciones.

Esto incluirá especialmente planes de protección de los niños , huérfanos y desamparados tanto en las necesidades primarias y la educación .

Procurara mediante la modificación de condiciones estructurales, nacionales e internacionales adecuada protección de los ansianos , mediante un sistema prevención justo y adecuado a las necesidades vitales de los mismos , procurando además su reubicación social.

b) Salud.:

Los estados provinciales deberán integrar sistema de salud a fin de que todos los habitantes puedan gozar de la prestación de servicio de salud preventiva y curativa en forma eficiente y barata.

Los establecimientos y la infraestructura medica será redistribuida racionalmente a fin de lograr un aprovechamiento optimo de los recursos humanos y materiales .

Se establecerá un seguro colectivo de salud a fin de que la medicina este en forma igualitaria al servicio en todos los ciudadanos en general.

Como se propiciara la declaración de la SALUD COMO BIEN INTERNACIONAL, los descubrimiento científicos y la industria farmacéutica y de instrumental médico deberán ajustarse a esta declaración básica .

c) Prevención social

Se implementara sistema agiles de socorro a los trabajadores accidentados , enfermos y a los que lleguen a las edades de retiro laboral.

d) viviendas:

Los estados provinciales implementaran planes de construcción de viviendas familiares aprovechando los stock de tierras fiscales sin uso , propiciando la construcción por sistema de ayuda mutua y solidaria con participación que organizaciones sociales de este tipo , especialmente para los integrantes de nuevos patrimonios.

1.5. Derechos a la cultura y educación:

Declaramos que las categorías lógicas y las categorías morales solo se hayan en potencia del cerebro humano y si no se estimula su desarrollo permanecerá latentes y con el tiempo terminaran atrofiándose .

En consecuencia no basta con la libertad y la iniciativa individual: la educación deberá tender entonces a desarrollar en el hombre sus potencialidades intelectuales y morales, enseñando a pensar y transmitiendo las pautas éticas valoradas positivas para la sociedad.

Propiciamos que la enseñanza se implemente a través de una ley general de educación que comprenda a los educandos desde la edad pre-escolar hasta los estudios de post-grado cuyos objetivos serán comunes para todo el país, pero su ejecución quedara a cargo de los estados provinciales, con participación de las organizaciones profesionales de los docentes, de modo que se elimine del sistema de enseñanza la pedagogía autoritaria.

2.- Síntesis de pensamientos políticos de UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD .

Como puede observarse por la lecturas de estas BASES de ACCION POLITICA, el pensamiento de nuestra organización se dirige a crear estructuras realmente democráticas (no ficticia como ocurre actualmente) que significara una total revolución e internacional. Este objetivo parte del reconocimiento de que nuestra sociedad a evolucionado en forma económicas egoístas y anti solidaria que en definitiva condicionan inexorablemente todo proyecto político.

El trabajo para implementar a nivel internacional una red solidaria que detenga la espiral involutiva será el trabajo básico de UNITE por la libertad y la dignidad como paso previo al proyecto político Nacional.